



**Universidad Nacional de Salta**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
Coordinación Posgrado  
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RES- CD-ECO N° 213.11

EXPEDIENTE N° 6328/11

Salta,

11 AGO 2011

**V I S T O:** La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti y Cra. María Rosa Panza, docentes responsables de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, mediante la cual solicitan autorización para el dictado del “Curso de Capacitación: La inserción laboral”, en el marco del cursado del Módulo III “La Práctica Docente”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 171/11 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se aprueban las condiciones de regularidad y aprobación del Módulo III “La Práctica Educativa” y el Reglamento de las Prácticas Docentes.

Que en el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD N° 171/11 - Anexo II, se establece que el desarrollo de las prácticas se podrá formalizar mediante el dictado de un curso de capacitación.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra desde fojas 291 a 292 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/11 de fecha 28/06/11 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO N° 1.-Aprobar** el dictado del “Curso de Capacitación: La inserción laboral”, realizado en el marco de la Prácticas Docentes, por Daniel José Miranda, D.N.I. N° 22.241.863, y Gabriel Mauricio Mamani, D.N.I. N° 24.464.643, alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas, con los lineamientos que como **ANEXO** forman parte de la presente Resolución.

**ARTICULO N° 2.- Establecer** que la coordinación, seguimiento y supervisión del citado Curso de Capacitación estará a cargo de la Prof. Paola Guardatti y de la Cra. María Rosa Panza.

**ARTICULO N° 3.- Hágase** saber a los alumnos: Daniel José Miranda y Gabriel Mauricio Mamani, a la Prof. Paola Guardatti, Cra. María Rosa Panza, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

asch/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO

213.11

# TRABAJO FINAL INTEGRADOR

## MODULO II

14 A

### “ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA”

ALUMNOS: Daniel José Miranda

*Gabriel Mauricio Mamani*

COMISION: N° 2

**PROFESORADO DE CIENCIAS  
ECONOMICAS**



Salta, 28 de diciembre de 2010

## CURSO DE CAPACITACION: "INSERCIÓN LABORAL"



### INTRODUCCION

- El curso de capacitación de Derecho Laboral apunta a fomentar la integración de la población con distintas problemáticas personales o sociales, donde un alto porcentaje de las personas no ha logrado incorporarse a la Educación, sea por deserción o exclusión desencadenando una problemática social.
- Consideramos que es una buena opción posible para desarrollar capacidades específicas en un tiempo relativamente corto de capacitación, y que además puede incrementar las posibilidades de inserción laboral, promover estrategias de capacitación y formación laboral.
- El curso apoya también la meta de la atenuación del desempleo, ya que la falta de capacitación técnica y humana de la población les impide acceder a trabajos que les faciliten el sostenimiento económico para su familia.
- Les da formación para acceder a empleos y para mejorar su labor en el hogar, elevando así su calidad de vida.
- La capacitación es una necesidad que debe practicarse regularmente, por lo cual, resulta obvio que si el contexto cambia vertiginosamente, cualquier marco conceptual o fundamentos previos requieren ser actualizados periódicamente.
- La revolución tecnológica, ha llegado a los mas diversos ámbitos de actividad cultural, comercial, científico y hasta el mundo del hogar. Esto ha generado que las personas en general, deban desarrollar nuevas habilidades y destrezas que les permitan adaptarse a las actuales exigencias, evidenciando la necesidad de preparación y entrenamiento específico, beneficiando al individuo como a la sociedad
- La buena capacitación, requiere una predisposición positiva, resultando imprescindible que los actores –educadores y educandos- ubiquen la misma en un sitio elevado. Para ello, es necesario desalentar las conductas, que tienen

como finalidad, el asistir a distintos cursos o seminarios solamente para obtener un certificado con el que cumplimentar un curriculum, como lamentablemente sucede muy a menudo.



### DENOMINACION

- El curso de capacitación "Inserción Laboral" busca en su desarrollo, que los asistentes logren los conocimientos de los principios básicos del Derecho Laboral y poder aplicarlos en su realidad laboral, sea como trabajadores o como futuros profesionales con especialización en esta rama del Derecho.

### OBJETIVOS

- Lograr el aprendizaje de jóvenes excluidos de la educación y desertores de la misma a través del curso de capacitación "Inserción Laboral", brindándoles la oportunidad de proseguir su formación académica, favoreciendo su reinserción social y educativa e incorporación al mercado laboral.
- Generar un espacio para el debate, acerca de los beneficios (para qué sirve) y uso (como se utiliza) de los conocimientos logrados, mediante el abordaje y análisis de situaciones específicas.
- Reintegrar a las personas la dignidad humana perdida por circunstancias acontecidas en el ámbito en que habitualmente se desenvuelven. Por ello el curso de capacitación tiene el carácter de "interés general"

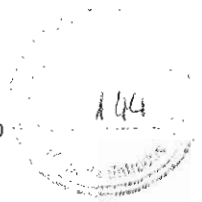
Por ello, del proceso de enseñanza – aprendizaje, se espera que los participantes adquieran:

- Capacidad para interrelacionar el saber teórico en el ámbito de la seguridad social y su aplicación concreta en la pequeña y mediana empresa.
- Capacidad para analizar y contextualizar situaciones de la realidad, vinculadas a normas del ámbito laboral, facilitando la aplicación de estrategias, que permitan la resolución de los mismos.

Comprensión de las normas laborales y su importancia como realidad humana, en su interacción con los demás factores sociales, económicos políticos y culturales.



- Motivación, para que la capacitación permanente constituya el recurso humano que permita la evolución integral de la persona.



## DESTINATARIOS

- El curso en cuestión está dirigido principalmente a jóvenes y público en general, sea para aquellos que deseen continuar con su desarrollo académico o para los aspirantes al mercado laboral; o en su defecto los que estando dentro de él, aspiren a un mejor puesto de trabajo.

## PLAN DE CAPACITACION

Por la amplitud de sus destinatarios, esta alternativa curricular presenta como características una modalidad flexible, dinámica y abierta, conformada a través de unidades, que permitirá la obtención del certificado.

Por otro lado se tendrá como marco de referencia, durante el desarrollo de las unidades, la realidad económica y social, integrando los aspectos pedagógicos y sus estructuras cognitivas internas.

A medida que avance el cursado de la capacitación, además de la formación se incluye el entrenamiento de la materia, que junto a las técnicas particulares buscará que el estudiante adquiera **responsabilidad** acerca de su futuro como profesional o trabajador y la incidencia que tendrá a nivel social.

## CONTENIDOS

Considerando la importancia del Derecho Laboral, en el orden social, los contenidos seleccionados de acuerdo a su significatividad, serán abordados desde una concepción general hacia lo particular, permitiendo la asociación de los conocimientos cognitivos con los procedimentales y actitudinales de los participantes.

En tal sentido los contenidos se organizaron en unidades, permitiendo en su desarrollo el análisis integral de los contenidos teórico- práctico con la intención de armonizar los conocimientos con la acción educativa.

El Derecho Laboral es el resultado de reivindicaciones históricas de los trabajadores, que por falta de protección a su tarea, lucharon para lograr la seguridad legal, por ello resulta importante conocer los derechos y obligaciones de empleados y empleadores, no solo por los destinatarios del curso, sino también por todos los ciudadanos que caen bajo la tutela del Derecho Laboral.

Seguidamente se detalla el contenido del curso de capacitación.

### UNIDAD 1 REMUNERACIONES

- Origen del Derecho del Trabajo. Fuentes. Principios. Derechos y Obligaciones del Empleador y del Trabajador.
- Concepto. Clases. Conceptos que integran la Remuneración. Medios de pagos. Plazos. Salario Mínimo Vital y Móvil. Anticipos, formas y casos.
- Remuneración en dinero. Viáticos. Vales alimentarios. Comisiones. Participación en las utilidades. Propinas. Adicionales o premios. Presentismo. Remuneración en especies.
- Deducciones permitidas y prohibidas. Embargo judicial forma de calculo. Retenciones de Alimentos casos y porcentajes.
- Beneficios Sociales: marco legal. Concepto. Características. Enumeración. Forma de pago.

### UNIDAD 2 APORTES Y CONTRIBUCIONES

- Organismos que intervienen. Requisitos y formalidades en Altas y Bajas de empleados. Procedimiento. AFIP-DGI. ANSES. Obra Social. Sindicato.
- Cuadro de aportes vigentes. Plazos para depositar. Evolución de los vencimientos. Norma legal. Reducción de contribuciones. Normativa legal. Forma de cálculo. Requisitos y formularios.



- Administradora de Riesgo de Trabajo. Forma de contratación. Pago. vencimiento. Accidente laboral. Procedimiento.

### UNIDAD 3 ASIGNACIONES FAMILIARES

- Procedimiento de Alta y Baja de asignaciones. Sistema Único de Asignaciones Familiares. Legajo. Documentación respaldatoria
- Descripción y naturaleza. Tipos de prestaciones. Características. Forma de pago. Montos y forma de cálculo. Casos.

### UNIDAD 4 JORNADA DE TRABAJO

- Concepto. Obligaciones del. Norma legal Aplicable. Excepciones a la jornada normal. Limites de la jornada. Jornada reducida. Extensión de la jornada.
- Trabajo nocturno. Trabajo insalubre. Trabajo en equipos. Descanso semanal. Casos.

### UNIDAD 5 LICENCIAS, ENFERMEDADES INCULPABLES Y VACACIONES

- Ausencias pagas. Días feriados y no laborables. Otras licencias legales. Licencias especiales. Casos.
- Enfermedades inculpables. Definición. Notificación. Determinación. Enfermedades crónicas. Suspensión o extinción de trabajo. Reserva de puesto. Despido.
- Vacaciones. Concepto. Comunicación. Acumulación de antigüedad. Interrupción por enfermedad. Omisión del otorgamiento. Calculo. Fecha de pago.



## UNIDAD 6 SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO

141

- Concepto. Pauta para la liquidación. Proporcionalidad. Situaciones especiales. Plazos para el pago.
- Extinción del contrato. Vacaciones. Documentación. Metodología de cálculo.

## UNIDAD 7 LIQUIDACION DE SUELDOS

- Forma de realizarla. Documentación. Convenios colectivos. Recibos obligatorios. Registro único. Casos.
- Documentación a presentar a la AFIP. Formularios de pago. De atención directa. Manual. Confección formulario vigente.

## UNIDAD 8 CONTRATOS DE TRABAJO

- Contratos vigentes. Formas y ventajas para el empleador y empleado. Características. Convenios colectivos de trabajo.
- Contrato de trabajo a plazo fijo, por temporada, eventual. Contrato de aprendizaje. Régimen de pasantías.

### MARCO METODOLOGICO

#### **Contenido Temático y enfoque de las clases:**

Considerando los contenidos básicos, el objetivo es abordar los diferentes temas priorizando los aspectos sustanciales y las cuestiones controvertidas de cada uno de ellos.

Para ello se aplicaran como estrategias metodológicas, la clase magistral acompañada de recursos visuales, las cuales se complementarán con el aula taller y los esquemas prácticos con la intención de direccional la participación de los alumnos en el análisis y reflexión de las diferentes situaciones problemáticas.







## Distribución de los alumnos:

Con el objeto de facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje se procurará la mejor relación cuantitativa de los participantes, cuya número ideal máximo será de treinta.

La lista de inscriptos que componen el presente curso será informado a cada interesado, con anterioridad al inicio de clases, siendo la forma de comunicación vía correo electrónico.

## CRONOGRAMA

La organización de las clases tiene como finalidad, la distribución en el tiempo de los contenidos previstos en las unidades didácticas, como así también cierta aproximación en que se realizaran las evaluaciones parciales y/o entrega de los trabajos prácticos.

Las evaluaciones serán definidas con antelación acerca del día y duración del mismo.

Por esta razón, permite a los participantes:

- Conocer sus obligaciones académicas a lo largo del desarrollo del curso de capacitación.
- Anticipar las lecturas bibliográficas que se trabajarán en cada clase.
- Poder distribuir el tiempo de los asistentes del curso tanto en la preparación y entrega de los trabajos como el estudio para las evaluaciones.
- Tomar conocimiento del contenido y los textos trabajados, en caso de ausencia a clase.

A continuación se expone el cronograma:

Clase N°	Carga Horaria	Día	Contenidos
1	4 horas	09/04/2011	Unidad I
2	4 horas	16/04/2011	Unidad II
3	4 horas	23/04/2011	Unidad III
3	4 horas	30/04/2011	Unidad IV
4	2 horas	07/05/2011	Evaluación
5	4 horas	14/05/2011	Unidad V
6	4 horas	21/05/2011	Unidad VI
6	4 horas	28/05/2011	Unidad VII
7	4 horas	04/06/2011	Unidad VIII
8	2 horas	11/06/2011	Evaluación
9	2 horas	18/06/2011	Clases de Consultas
10	2 horas	25/06/2011	Evaluación Final
10	2 horas	25/06/2011	Entrega de Certificados

## EVALUACION

Consideramos a la evaluación, como un proceso, un sensor, mediante el cual se obtiene información para la toma de decisiones. En tal sentido la evaluación será procesual y los criterios serán propuestos y consensuados con los alumnos.

Se pretende, que los alumnos desarrollen su autonomía conceptual, la cual se incorporarán progresivamente mediante prácticas de autoevaluación tendiente al desarrollo integral de los mismos.

De esta manera se espera lograr una mayor participación de los alumnos y por lo tanto un mayor involucramiento en su formación.

La utilidad de la evaluación es muchas veces discutible, por ello el dictado de este curso de capacitación trataremos un enfoque general para que el asistente conciba en forma complementaria, que tipo de decisiones adoptará para su futuro.

**Durante** el curso, los alumnos deberán aprobar las 2 (dos) evaluaciones **parciales escritas**, siendo la nota mínima para lograrlo de 6 (seis), de esta manera se **tendrá derecho** a una evaluación final.



La aprobación de las evaluaciones parciales es condición necesaria para acceder a la evaluación final, la cual tendrá la modalidad teórico-práctico y oral. Eventualmente, en los casos en que sea necesario, se podrá disponer la modalidad de rendir la evaluación final únicamente en forma escrita.

La aprobación de la última evaluación es necesaria para aprobar el curso y la obtención posterior del certificado.

Se considera aprobada una evaluación parcial cuando se hayan desarrollado correctamente al menos el 60% de los contenidos requeridos.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Dr. Emilio E, Romualdi. Curso de Legislación Laboral: Método General de Liquidación. Ediciones Cima. BS AS 1992.
- Néstor R. Orozco y Miguel A. Scoppeta. Sueldos y Jornales. Alba Impresos SRL. 2006.
- Leonardo Pablo Ferraro. Práctica Laboral: Empleados de Comercio. La Ley. 2005.
- Antonio Vázquez Vialard: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Jorge Rodríguez Manzini: Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Valentín Rubio: Régimen Legal del Contrato de Trabajo Ley 20.744.
- Mario Ackerman: Relaciones Laborales y Seguridad Social.
- Pastorino Fernández: Lineamientos del Contrato de Trabajo.
- Juan Carlos Fernández Madrid: Leyes, Reglamentos y Jurisprudencia del Trabajo.

## **PAGINAS DE INTERNET**

- <http://www.trabajo.gob.ar/>:
- <http://www.afip.gov.ar/>:
- <http://www.sec.org.ar/>:
- <http://www.anses.gob.ar/>.
- <http://www.sssalud.gov.ar/>.

- <http://www.infoleg.gov.ar/>.
- <http://www.derecho.laguia2000.com>
- <http://www.mundocursos.com>
- <http://www.educacionlaboral.com>
- <http://www.dominiolaboral.com.ar/>
- <http://www.iclcapacitacion.com.ar/>
- <http://www.derechotrabajo.com.ar/>
- <http://www.uthgra.org.ar/>
- <http://www.faecys.org.ar/>
- <http://www.osecac.org.ar/>



ASA